



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Referencia:	
Procedimiento:	<b>ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>
Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha:	12 DE JUNIO DE 2019
Número:	27/2019
<b>Secretaría General y Organización</b>	

Presidencia	D. Armando José Esteve López
Concejales G.M. U.P.y D.	D. <sup>a</sup> Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López
Concejales G.M. P.P.	D. Francisco Sepulcre Segura D. José Rafael Sáez Sánchez
Miembros que no asisten	
Sr. Secretario	D. Fernando Miguel Marqués Bebia
Sr. Interventor	D. José Antonio Lledó Palomares

En la Ciudad de Novelda y en su Casa Consistorial, siendo las 9'30 horas del día 12 de junio de 2019, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Armando José Esteve López, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario de la Corporación, D. Fernando Miguel Marqués Bebia.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituida la Junta de Gobierno Local y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el **Orden del Día** que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que se transcribe a continuación:

**1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones celebradas los días 31 de mayo y 7 de junio de 2019**

El Secretario, advierte a los Concejales asistentes de la J.G.L., que deberán abstenerse de participar en los asuntos en que pudieran incurrir en incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.)

**PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 7 DE JUNIO DE 2019**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación a las Actas de las sesiones celebradas los días 31 de mayo y 7 de junio de 2019.

El Acta de fecha 31 de mayo de 2019 queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

---

El Acta de fecha 7 de junio de 2019 queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con la siguiente salvedad a propuesta del Secretario de la Corporación:

- El punto "Primero urgente: Propuesta de préstamo temporal renovable de una pieza arqueológica del Museo Histórico Artístico de la ciudad de Novelda al Museo Arqueológico José Soler de Villena (Alicante).- Concesión", advertida la J.G.L. por parte del Sr. Secretario de que dicho acuerdo de cesión temporal no fija límite alguno (ni de la cesión ni del número de prórrogas posibles) se concluye que dicho expediente deberá tratarse en la siguiente Junta de Gobierno Local que se celebre, para determinar los plazos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, cuando son las 9'40 horas, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y el Secretario que certifica.

El Alcalde

El Secretario

Armando José Esteve López

Fernando Miguel Marqués Bebia